

**COLOQUIO DE  
DELEGADOS DEL CODEX  
DEL HEMISFERIO  
OESTE REALIZADO EN LA  
CIUDAD SAN JOSÉ,  
COSTA RICA**

**24 al 26 de Enero 2012**

- Con fecha 20 de Diciembre 2011, se recibió invitación de la Oficina de Codex de los Estados Unidos, para la participación de 02 representantes de Perú en el Coloquio de delegados del Codex del hemisferio oeste en la ciudad de San José, Costa Rica.
- Con fecha 22 de Diciembre 2011, se remitió comunicación al Pleno del CNC solicitando propuestas de delegado, recibéndose la propuesta de la M.V. María Esther Pasco e Ing. Julissa Fajardo, siendo las mismas designadas a participar en dicho evento realizado del 24 al 26/01/2012.
- La M.V. María Esther Pasco, participó del Grupo de Trabajo sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios y la suscrita del Grupo de Trabajo sobre Principios Generales.

**Grupo de Trabajo  
sobre  
Principios Generales**



# Países participantes

Brasil

Panamá

Colombia

Perú

Costa Rica

Uruguay

Chile

Estados

Unidos

México



# Tema 3 Normas retenidas en el Trámite 8, CX/GP 12/27/3

- En relación a las normas retenidas en el trámite 8 (ej. Ractopamina), se resaltó el proceso normativo del Codex basado en la evidencia científica. Los participantes de este grupo expresaron que el Manual de Procedimientos es claro y contempla suficiente contenido para que las normas no se sigan reteniendo en trámite 8.
- La norma del Codex sobre niveles máximos de Ractopamina (una sustancia que mejora la relación músculo/grasa empleada en cerdos) ha cumplido con la evaluación científica del JECFA y ha pasado satisfactoriamente los trámites regulares de las normas del Codex, faltando únicamente la última etapa que es la adopción por la Comisión del Codex Alimentarius (trámite 8), y en las dos últimas reuniones de la Comisión, los países miembros de la Unión Europea y algunos países Asiáticos como China se opusieron a la adopción basándose en investigaciones que vienen realizando en sus respectivos países.

# Tema 3 Normas retenidas en el Trámite 8, CX/GP 12/27/3

● Revisando las propuestas emanadas del EWG, las recomendaciones consideradas fueron:

1. Debate o taller a fin de permitir un debate con total libertad en torno al procedimiento vigente de elaboración de normas.
2. No hay necesidad de elaborar directrices adicionales para los **presidentes** de los Comités del Codex, en el Manual de procedimiento del Codex. No obstante, sí es necesario proporcionar formación y apoyo a los presidentes para permitirles aplicar las directrices disponibles de forma coherente en todos los comités.
3. Uso de “formularios para formular preocupaciones”, con el reconocimiento de que es posible que este tipo de formulario, tal como lo utiliza el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, deba adecuarse para ser aplicable en otros comités. Reiterando que prevalezca la justificación basada en ciencia.

# Tema 3 Normas retenidas en el Trámite 8, CX/GP 12/27/3

● No se manifestó apoyo a las siguientes propuestas:

3. Sobre nuevos trabajos destinados a revisar el Manual de procedimiento del Codex para garantizar que se identifican en un estadio inicial las dificultades potenciales en la elaboración de una norma.
5. Respecto a “Enmienda del procedimiento de elaboración del Manual de procedimiento del Codex”.
6. Revisión del Manual de procedimiento para que contemple la adopción de una norma en el ámbito regional cuando no exista consenso para adoptarla como una norma internacional.
7. Revisión del Reglamento en materia de votaciones, con vistas a permitir la celebración de una votación cuando una norma haya estado retenida en el trámite 8 durante un número específico de años, y arrojar luz sobre la segunda oración del Artículo XII, párrafo 2).

## **Tema 4: Mecanismo para examinar las declaraciones sobre repercusiones económicas, CX/GP 12/27/4.**

### **¿Se necesita mantener en el mandato del CCGP los mecanismos sobre repercusiones económicas?**

- No hubo consenso respecto a este punto, ya que un número de países no apoyó la elaboración de un mecanismo para el examen de declaraciones sobre repercusiones económicas, como parte del mandato del CCGP y otros que expresaron su deseo de mantenerlo como actualmente lo estipula el manual de procedimientos.

### **¿Se está de acuerdo en generar una plantilla específica?**

- En caso de establecer un mecanismo, es necesario complementar las disposiciones existentes, mediante un formulario específico o una guía general.



# **Tema 7: Desarrollo de normas conjuntas Codex/OIE, CX/GP 12/27/8.**

- En general, la mayor parte de los países consideraron más beneficioso un enfoque coordinado y de cooperación.
- Otros países apoyaron el enfoque de normas conjuntas, lo que generaría ahorros, basados en un concepto holístico.

# **Tema 5: Examen de las políticas de análisis de riesgos de los Comités del Codex**

## **(a) Definición del término “peligro” Observaciones de CCFA, CCCF, CRVDF, CCPR, CCFNSDU, CCFH.**

- Este grupo concordó con los Comités que determinaron que no era necesario revisar la definición.

## **(b) Estado del examen Informaciones de CCFA, CCCF, CCRVDF, CCPR, CCFNSDU, CCFH.**

- \* Documento informativo.

# **Tema 8: Distribución de los documentos y longitud y contenido de los informes, CX/GP 12/27/9**

Se presentaron a modo de ideas las siguientes sugerencias:

- Implementar medidas para asegurar el cumplimiento del manual de procedimientos que establece los tiempos para tener disponibles los documentos de trabajo.
- Buscar mecanismos para tener los documentos en los tres idiomas en tiempo: uso de software como base para las traducciones.
- Hacer una revisión del funcionamiento de la Secretaría y enlistar los problemas que se identifiquen para presentar soluciones innovadoras.
- Los países que presenten propuestas de documentos se encarguen de hacerlo en los tres idiomas. Así mismo, el funcionamiento de los grupos de trabajo físico y electrónico.